



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

N.º m. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 88 - 1 1966

Subscripciones.— Capital,
Año, 190 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Viernes 10 de abril

Número 82

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero

Don José Redondo Araoz, Juez Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que por el Procurador de los Tribunales matriculados en este partido, don José Arnáiz Abajo, se ha efectuado en el día de hoy en este Juzgado, una comparecencia, manifestando que en fecha 9 de mayo del pasado año 1963, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos, acordó dar de baja a dicho Procurador, desde cuya fecha, el mismo, no ha vuelto a ejercer la profesión de Procurador en este partido, y comparece a los efectos de que le sea devuelta la fianza de 3.000 pesetas, que tiene constituida a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos, en el Banco de España de dicha ciudad, lo que se hace público, por si algún interesado quisiera oponerse, dentro del plazo de seis meses, a la devolución de dicha fianza, o ejercitara cualquier derecho sobre la misma.

Dado en Aranda de Duero, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

1.618—D-110,15

Jerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa de Jerma y su partido, en el sumario núm. 30-64, por imprudencia, que se instruye en este Juzgado, por la presente se cita para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente cédula, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a Bernard Aure Marie, de 25 años de edad, soltero, de nacionalidad francesa, propietario y conductor del turismo matrícula 364-EF-24, que el día 26 del actual dió la vuelta en una de las curvas existente en el km. 182 de la carretera de Madrid a Irún, a fin de recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducción de que es titular y el de circulación del expresado vehículo y designar un perito que describa o tase los desperfectos que el vehículo presente; e igualmente se cita para que en el referido plazo comparezcan ante este Juzgado a los ocupantes del vehículo matrícula 364-EF-24, llamados Andre Pistre, 23 años, estudiante, Susanne Biason de 23 años, estudiante y Jaky Caudan, de 22 años, todos vecinos de Burdeos, a fin de recibirles declaración, instruirles del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y para que sean reconocidos por el Sr. Médico Forense, con objeto

de que informe sobre el estado de las lesiones que padecen, bajo apercibimiento de que, si no lo efectuaren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Jerma, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Emilio Pérez.

Miranda de Ebro

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de esta ciudad y su demarcación,

Por el presente se hace saber: Que se sigue, en méritos de juicios de faltas número 85, de 1963, sobre hurto, contra María Jiménez Jiménez, de 24 años, casada, hija de Dimas y de Antonia, natural de Cuzcurrita (Logroño), y vecina de esta ciudad, domiciliada en el camino de Los Pinos, hoy en ignorado paradero, citándola para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca insertada en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Fidel García núm. 5-1.º, para que cumpla tres días de arresto en prisión, y asimismo a las costas del juicio, que ascienden a la cantidad de ciento noventa pesetas, que también satisfará dentro de dicho plazo.

Asimismo, ruego y encargo a

todas las autoridades civiles, como militares, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, para que, tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionada condenada, proceden a su captura y, con las seguridades convenientes, la trasladen e ingresen en el depósito municipal de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez municipal, José Ramón Alonso Ochoa.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS

Indices núms. 19 y 20

Actualización núms. 18, 19 y 20

7. Urbano Sagredo González, jubilados, traslado.
8. Felicitas Rodríguez González, idem.
11. Paulina Alcalde Santos, M. Militar.
12. Amparo Ontañón Beltrán, idem.
13. Paulina Palacios Saiz, id.
19. Victoria Gutiérrez Peña, M. Civil.
2. Segundo González Ruiz, Retirados-crucés.
3. Paulino Sanz Lozano, id.
4. Benjamín Alcubilla Herrero, idem.
20. Concepción Vilumbrales Fuente, M. Civil.
34. Isabel Sarmiento, M. Militar.

Burgos, 24 de marzo de 1964.
El Encargado del Negociado,
M. Muriñigo.

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el Procurador don Luis Amigo Amigo, en nombre y con

poder de don Tomás Segura Martínez, industrial y vecino de esta ciudad, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de fecha 22 de noviembre de 1963, que declaró en estado de ruina la casa número 35 de la calle de San Esteban, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 31 de marzo de 1964.
El Secretario de la Sala, J. Navarro.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión municipal Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día tres del corriente mes, aprobó por unanimidad el Padrón de la Beneficencia municipal que ha de regir durante el corriente año 1964.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y con el fin de que los cabezas de familia que se crean perjudicados puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

Burgos, 4 de abril de 1964.—
El Alcalde, Honorato Martín Cobos Lagüera.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Hallándose comprendidos en el alistamiento de este municipio,

con arreglo al caso 5.º y 1.º del art. 66, del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que más abajo se dirán, en razón a la falta de asistencia al acto de clasificación y revisión de soldados, celebrado en este Ayuntamiento el día 16 de febrero último, la Excmo. Corporación municipal, en sesión última, celebrada por la misma, acordó declarar prófugos, a reserva del fallo de la Junta de Clasificación y Revisión de Burgos, que tendrá lugar ante la misma el día 27 de abril próximo.

Mozos que se citan

Simeón Angulo Ruano, hijo de Simeón y María Natividad, nació el día 4 de abril de 1943.

Rafael Ferreira Iglesias, hijo de Juan y Carmen, nacido el día 31 de octubre de 1943.

Pablo García Sanz, hijo de Juan y de Milagros, nacido el día 30 de junio de 1943.

Martín Hidalgo Pérez, hijo de desconocido y Casilda, nacido el día 13 de mayo de 1943.

Juan Jiménez Jiménez, hijo de Pedro y María, nacido el día 6 de octubre de 1943.

Fernando Palacios Benítez, hijo de Juan y Dolores, nacido el día 9 de noviembre de 1943.

Juan Valderrama Mateo, hijo de Saturnino y Teodora, nacido el día 11 de abril de 1943.

Miranda de Ebro, 2 de abril de 1964.—El Alcalde, José María Aragués.

Ayuntamiento de Mamolar

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), las cuentas generales del presupuesto y de

administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1963, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos texto legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mamolar, 2 de abril de 1964.
El Alcalde, Elías Bartolomé.

Ayuntamiento de Celada de la Torre

Esta Administrativa de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a la que concurrieron la totalidad de los vocales de dicha Junta, y con el voto favorable y unánime de todos los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aceptar las bases del proyecto de contrato de anticipo reintegrable, sin interés, con la Caja de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal, cuyas características más esenciales son las siguientes:

a) Cuantía del anticipo: Pesetas 31.010.

b) Destino: Instalación del servicio telefónico en esta localidad.

c) Plazo de amortización: Cinco anualidades.

d) Garantías: La participación mancomunada y solidaria de todos los vecinos firmantes.

e) Gastos de formalización del contrato: A cargo de la Junta administrativa.

f) Acreedor preferente: La Excma. Diputación Provincial, Caja de Cooperación Provincial, será considerada como acreedor preferente de esta Junta, por razón del anticipo que se concierta.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el núm. 3 del art. 780 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Celada de la Torre, 28 de marzo de 1964.—El Presidente, Manuel Ibeas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Recaudación ejecutiva

Don Julián Moreno Pastor,
Agente Ejecutivo del expresado Ayuntamiento,

Hago saber: Que en esta Agencia ejecutiva, se tramita expediente ejecutivo de apremio, contra hijos de Demetrio Aparicio Catalá, Sres. Domingo, Silvino, Angel, Sabina, Victorina y Agustín Aparicio Pérez, por débitos al expresado Ayuntamiento, por el concepto de Contribuciones Especiales, Obras, Vuelos, Miradores y Servicios de alcantarillado, correspondientes a los ejercicios de 1959 y 1960, e importe de 2.993,98 pesetas de principal, más 598,79 pesetas de apremios, en el cual, en providencia de este día, he acordado declarar el embargo de la finca urbana originaria de los débitos y propiedad de los mismos que a continuación se describe:

Descripción antigua

Casa en la población de Aranda de Duero, calle de Ronda, número 23, cuya superficie se ignora, compuesta de planta baja, dedicada a tienda de comestibles, pisos primero y segundo, dedicados a vivienda y desván.

Tiene su entrada a la tienda por la calle de Ronda a los pisos por la de Arias de Miranda. Linda derecha entrando a la tienda, con calle de Arias de Miranda; izquierda, casa de los Herederos de Eugenio Velasco Pérez; espalda, calleja de servidumbre y frente la calle de su situación.

Descripción actual

Casa en la población de Aranda de Duero, a la plaza de la Virgencilla, núm. 14, cuya superficie se ignora, consta de planta baja, dedicada a tienda de comestibles, dos pisos dedicados a vivienda de los propietarios y desván. Tiene su entrada a la tienda por la plaza de la Virgencilla, y a la vivienda por la calle de Arias de Miranda. Linda derecha, entrando a la tienda, con la calle de Arias de Miranda; izquierda, casa de Herederos de Eugenio Velasco Pérez; espalda, la actual calle de Ronda y frente, la plaza de su situación.

Siendo ignorado el paradero de los deudores, don Domingo, don Sivino, y don Angel Aparicio Pérez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se les notifica dicho embargo por medio del presente edicto para su conocimiento y demás efectos legales, y al mismo tiempo se les emplaza para que en el plazo de ocho días a contar de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en el expediente o bien designen persona que dentro de la localidad del débito, haya de hacerse cargo de las restantes notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente, inclusive la de anuncio de subasta y adjudicación de bienes, transcurridos los cuales sin que lo hayan verificado, se les declarará en rebeldía y se continuará el expediente en tal esta-

do sin practicarles nuevos emplazamientos.

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Aranda de Duero, a 28 de marzo de 1964.—El Agente Ejecutivo, Julián Moreno Pastor.

1.603.—D-291,20

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Formerio García Ruiz, ha solicitado licencia para trasladar su industria de aserrar, sita en la calle de Colón, núm. 18, a un pabellón interior, aislado, emplazado en un terreno posterior a la casa núm. 27 de indicada calle Colón.

La maquinaria a trasladar es la siguiente:

Una máquina de cinta para aserrar, sin carro, de 12 CV.

Una máquina de cinta, para aserrar "de Pecho", de 8 CV.

Una máquina de afilar cintas de sierra, de 0,25 VC.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueda formularse las observaciones pertinentes.

Miranda de Ebro, 3 de abril de 1964.—El Alcalde, José María Aragués.

1.593.—D-100,10

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Habiendo quedado desierta la adjudicación de las parcelas números 2, 3, 18 30 por acuerdo corporativo de 18 de enero de 1964, se acordó sacarlas, nuevamente, a pública licitación, en los mismos precios de tasación y

condiciones establecidas para la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 253, de fecha 7 de noviembre de 1961, salvo en lo referente al plazo de licitación que, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, se reduce a la mitad, es decir a diez días.

Vilviestre del Pinar, 2 de abril de 1964.—El Alcalde, Félix Cubillo.

1.574—D-67,10

Ayuntamiento de Hornillos del Camino

Acordado por este Ayuntamiento, el acotado de caza de este término municipal, e instruido el oportuno expediente al efecto, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal con el correspondiente pliego de condiciones, y cumplidos los trámites reglamentarios, se hace público por medio del presente anuncio, que la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de cumplido el plazo reglamentario de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, la cual será presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones podrán ser presentadas a partir de la inserción del presente anuncio hasta media hora antes de comenzar el acto, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicación a la proposición que mayor garantía ofrezca al Ayuntamiento tanto económica como personalmente.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle núm. con con documento de identidad número expido en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, del y demás condi-

ciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta para el arrendamiento de la caza de este término municipal, se compromete a satisfacer al Ayuntamiento la cantidad anual de pesetas.

Hornillos del Camino, 3 de abril de 1964.—El Alcalde, Emilio Centeno.

1.626.—D-149,15

Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Brazacorta

Don Isidoro Zayas Lozano, Presidente de la Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Brazacorta, (Burgos),

Hace saber: Que con el fin de solicitar la inscripción de los aprovechamientos de aguas públicas en el Registro Central de la Cuenca, por el presente se convoca a una junta general, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, a las 11 horas del día 5 de mayo del corriente año 1964, o sea pasados 30 días de la publicación de este anuncio, a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas, tanto para el riego como para industria.

Por otra parte, se hace constar que tales aprovechamientos provienen de las aguas del río Pilde, y que han sido adquiridos de prescripción de hace más de 25 años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brazacorta, 25 de marzo de 1964.—Isidoro Zayas.

1.570.—D-94,10

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

de pastores, de ovejas, dulces, cencejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón, 20.—Burgos